



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000202-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar una serie de medidas encaminadas a la protección de la práctica ciclista en las vías interurbanas de titularidad pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000185 a PNL/000215.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, José Luis Vázquez Fernández, María Rodríguez Díaz, M.^a del Carmen García Romero, Yolanda Sacristán Rodríguez y Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La práctica del ciclismo en nuestra Comunidad ha aumentado de manera considerable. Según los datos del anuario de estadistas deportivas, elaborado por el Consejo Superior de Deportes, las licencias federativas de los deportes que usan la bicicleta han aumentado un 20,8 % en los últimos 13 años, del 2005 al 2018.

Las licencias federativas de ciclismo y triatlón en Castilla y León han pasado de 4.063 a 4.909, esto, unido al aumento práctica ciclismo y/o cicloturismo de manera aficionado, sin licencia federativa, se ha convertido en una actividad importante en nuestra Comunidad. Siendo común encontrarnos ciclistas durante el fin de semana por las carreteras de Castilla y León.

La accidentalidad de ciclistas en carretera en los últimos años se ha hecho más visible, gracias a diversas campañas promovidas por la sociedad civil como la de



Ana González #Porunaleyjusta o diversas campañas de asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico.

En 2017, último año con datos consolidados, los usuarios de bicicletas sufrieron 8.659 en los que fallecieron 78 ciclistas y 692 resultaron heridos hospitalizados. La mayor parte de estos accidentes se produjeron en vías urbanas, un 70 %. Sin embargo, el mayor número de ciclistas fallecidos se produjo en vías interurbanas, un total de 49.

Castilla y León cuenta con extensa red carreteras de titularidad autonómica, algunas de ellas incluidas dentro del plan "rutas ciclistas seguras". Alguna de ellas cuenta con señalización específica para proteger el tránsito de ciclistas aunque con limitación a los meses de junio a septiembre.

Tras las reuniones mantenidas estos días en la Dirección General de Tráfico y las reivindicaciones de federaciones, clubes y agrupaciones deportivas, es pertinente intensificar las medias para prevenir posibles accidentes y concienciar a los conductores de estas circunstancias.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Identificar las vías interurbanas de titularidad autonómica frecuentadas por ciclistas.

2. Aumentar la limitación de velocidad en esas vías durante todos los fines de semana del año y durante de los meses de junio a septiembre.

3. Aumentar la señalética de estas vías avisando que es una ruta frecuentada por ciclistas y de la limitación de velocidad en cada uno de los accesos a la vía así como en las inmediaciones de los núcleos de población por los que discurra esta vía.

4. Establecer un plan especial de limpieza, conservación y mantenimiento de estas vías para hacer los arcenes transitables de manera segura para los ciclistas.

5. Impulsar el aumento de controles y la vigilancia en estas vías.

6. Realizar una guía explicativa que recoja todas estas rutas.

7. Impulsar los acuerdos y la coordinación necesaria con el Gobierno de España, en especial con la Dirección General de Tráfico, para llevar a cabo estas medidas".

Valladolid, 18 de septiembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez,
José Luis Vázquez Fernández,
María Rodríguez Díaz,
María del Carmen García Romero,
Yolanda Sacristán Rodríguez y
Eugenio Miguel Hernández Alcojor

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández